



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SFA-DGA-DASG/19/2023

ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES

ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 05-cinco de junio de 2023-dos mil veintitrés, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Tania Hernández González, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; así como las personas morales EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Juan Luis León de la Cruz; GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Oscar Francisco López Ruiz; y PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. Hilda Nelly Cantú Garza.

**HECHOS:**

I.- El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 09:00-nueve horas y se cerró siendo las 10:00-diezhoras del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar a los licitantes y funcionarios presentes los sobres cerrados que contienen las propuestas Económicas (sobre 2) que fueron presentados en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentran sellados y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.



II.- Al respecto, en primera instancia se hace constar que la participante GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V. no se apersonó a la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, ni se presentó persona alguna que la representara; y, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas presentadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por la Lic. Tania Hernández González, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva (Unidad Requirente); y el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que las propuestas técnicas de las participantes **GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.;** y **EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.;** resultan **solventes** al haber cumplido los requisitos solicitados; en tanto que la propuesta técnica presentada por el licitante **PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.** fue **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos **XXXV y XXXVI**, del punto **7.4.1** de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto **XXXV** las cartas de fabricante que presenta tienen firmas digitalizadas, y la convocante las solicitó con firma autógrafa, aunado a ello, no presenta carta de fabricante o distribuidor autorizado de las marcas **BARRILITO, VIDÍ y MARROS** mismas que ofreció en su propuesta técnica; y en cuanto al punto **XXXVI** las muestras físicas que presentó no cumplen con todas las características solicitadas en la descripción de las partidas del Anexo I de las bases, ya que respecto a los cuadernos solicitados en las Partidas 3, 4 y 5 del Anexo I de las bases de licitación, no los presenta con impresión en base al diseño solicitado.

III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, es por lo que ha lugar a proceder con la Apertura Económica del Sobre 2 de las propuestas económicas de las participantes **GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.;** y **EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

IV.- Continuando con el desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, se procede a la apertura de las propuestas económicas (sobre 2) no desechedas, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada empleando la convocante una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para las propuestas económicas, como documentos de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por los licitantes y formarán parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación entregada en la propuesta económica (sobre 2) no desecheda.

**Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas**

**1. EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
---	-----------	---------------



I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es <b>ACEPTADA</b> , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.
--------------------	--------	---

## 2. GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es <b>ACEPTADA</b> , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

VI- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de las propuestas económicas recibidas y aceptadas, se informa a los presentes lo siguiente:

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por los licitantes, cuyas propuestas fueron aceptadas como se describe a continuación:

LICITANTE	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	1	\$25,944,496.20
GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.	1	\$22,105,458.80

VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de las propuestas económicas aceptadas, se hace constar la recepción otorgada por la garantía de los licitantes, para responder de la seriedad de sus proposiciones, las cuales se describen a continuación:

LICITANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva, número de cheque 000337	\$1,300,000.00
GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.	Sofimex Institución de garantías S.A., Número de fianza 2795423	\$1,105,272.94



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

IX.- Mediante este acto queda asentada la apertura de las propuestas económicas, estando sujetas a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, mismas que servirán para el dictamen correspondiente y de base para el fallo económico.

X.- Se solicitó a los servidores públicos y licitantes presentes rubricar las propuestas económicas analizadas cuantitativamente.

XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de sus proposiciones, entregadas dentro de las propuestas económicas por los licitantes.

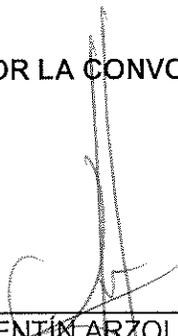
Así mismo se hace constar que el sobre correspondiente a la propuesta económica de la participante PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V. se conserva y mantiene sellada en poder de la Convocante en virtud del desechamiento que fue objeto con antelación; sirviendo la presente acta con su firma como constancia.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se cita a los participantes el día 13-trece de junio de 2023-dos mil veintitrés a las 10:00-diez horas, para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se dará a conocer el fallo económico y fallo y adjudicación.

### **CIERRE DEL ACTA**

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo las 10:35-diez horas con treinta y cinco minutos del día 05-cinco de junio de 2023-dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 05-cinco fojas útiles por un solo lado.

**POR LA CONVOCANTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

EL PRESENTE INFORME DE JUICIO EMISO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SERVIDO EN LA FORMA ACTIVA, SIN EMBARGO, ESTO NO EXENTARÁ POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE, POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**LIC. JONATHAN EDUARDO RODRÍGUEZ MEDELLIN  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

**POR LA UNIDAD REQUIRENTE**

**LIC. TANIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA**

**LICITANTES**

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	C. JUAN LUIS LEÓN DE LA CRUZ	
GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.	C. OSCAR FRANCISCO LÓPEZ RUIZ	
PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.	C. HILDA NELLY CANTÚ GARZA	